



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0373-RC
Machachi, 27 de diciembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2021, por mayoría, RESOLVIÓ:**

“Dar por conocida la Resolución Nro. PLE-CNE-3-29-10-2021, adoptada por el Consejo Nacional Electoral en el Proceso de Revocatoria seguido en contra del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Soledad Ramos Carrera
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA